



Vitarte,

14 NOV. 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 376 - 2019- DIR.UGEL 06/J.ASGESE

Señor(a)

Directores(as) de las Instituciones Educativas públicas de EBR, EBA, EBE y Docente Coordinadora de PRONOEI de la UGEL 06.

Presente

Asunto : Conformación de la "Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura" y Registro de Responsables de la Recepción de materiales educativos -Dotación 2020 en el aplicativo SIMON de la DRELM

Referencia : a) Oficio Múltiple N°164-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
b) Oficio Múltiple N°301-2019
c) R.M.N°321-2017-MINED, modificatoria R.S.G. N°014-2019-MINEDU
d) R.M. N°543-2013 ED con su modificatoria por la R.M N°645-2016-MINEDU

Me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que la Resolución Ministerial N°321-2017-MINEDU, modificado por la R.S.G N°014-2019-MINEDU, determina que las Instituciones Educativas o Programas de la Educación Básica, deberán conformar su "Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura", quienes serán responsables de la recepción, conservación, inventario, distribución oportuna y promoción del uso pedagógico de los materiales y recursos educativos; deberá ser presidido por el director de la Institución Educativa y podrá considerar a los integrantes, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 2 columns: COMISIÓN and INTEGRANTES. The 'COMISIÓN' column contains the name of the commission. The 'INTEGRANTES' column lists five roles: Director of the Educational Institution, two family representatives, one teacher representative, one administrative representative, and one student organization representative.

*Su participación durante el periodo de planificación es opcional

Asimismo, para efectos de garantizar la entrega oportuna de los materiales y recursos educativos entre los meses de enero y febrero 2020 y anticipándonos a cualquier eventualidad, SE SOLICITA REGISTRAR a los responsables de la recepción de los materiales educativos de la Dotación 2020, en la plataforma SIMON Módulo: MATERIALES/ Ficha: LISTA DE RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS- DOTACIÓN 2020, considerando al Director de la I.E. como titular y dos (02) suplentes, que deben tener vínculo laboral con la Institución Educativa. Cabe precisar que, dicha plataforma estará habilitada hasta el 26 de noviembre de 2019, debiéndose descargar el proyecto de oficio, sellarlo, firmarlo y subirlo en formato PDF a la plataforma SIMON, como señal de conformidad.



ARB/D.UGEL06
S/J.ASGESE
CAO/EQPO.ESSE. M.E
VITARTE



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Las dudas, consultas o remisión de información, realizarla al correo electrónico asge.se.materiales.ugel06@gmail.com y de requerir asistencia técnica para el uso del sistema, se pone a disposición los siguientes contactos:

Equipo	Apellidos y Nombres	Móvil	Correo
Equipo de Materiales Educativos-ASGESE	Asís Obispo Clarisa	942681525	casis@ugel06.gob.pe
Equipo de Estadística y Monitoreo -APP	Chalco Ochoa Nuria Rosio	999393826	nchalco@ugel06.gob.pe
	Cerrón Arias Víctor	952511090	victor13da@gmail.com
	Chávez Ibías Edén	993757931	echavez@ugel06.gob.pe
	Tello Cajahuaringa Andrea	985951913	atello@ugel06.gob.pe

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,




DRA. MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 06
ATE VITARTE